

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

*Poder Ejecutivo  
Salta*

2 FEB 2015

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes  
Honor de la Nación Argentina



SALTA, 2 FEB 2015

DECRETO N° 312

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120102-234454-2014-0**

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la implementación del Proyecto Piloto "Escuelas Públicas con Inglés Intensivo", dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, resulta necesaria la implementación de un Proyecto Piloto de Escuelas Públicas con Inglés Intensivo;

Que la implementación del Proyecto Piloto "Escuelas Públicas con Inglés Intensivo", surge de la voluntad política y estratégica de brindar a alumnos de educación secundaria una formación complementaria para la vida y una oportunidad de incrementar el tiempo de permanencia de los estudiantes en las escuelas, en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que sostiene que la educación secundaria "...tiene como finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios";

Que el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología suscribió un convenio que establece el acceso a las certificaciones internacionales ofrecidas por Cambridge English Language Assessment, para acreditar el nivel de dominio de la Lengua Inglesa B1 y B2, el acompañamiento pedagógico a docentes y alumnos de las escuelas seleccionadas y el acceso a los programas y materiales on-line que la institución pone a disposición como parte del acuerdo;

Que se ha tomado como referencia las orientaciones pedagógicas e institucionales de las Resoluciones N° 84/09, 88/09 y 93/09 del Consejo Federal de Educación;

Que a los fines de este Proyecto el Instituto de Idiomas de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, prestará servicios a las escuelas involucradas, brindando asesoramiento a las mismas, actuando como nexo entre las escuelas y Cambridge English Language Assessment, participando en la selección de perfiles para cubrir las horas cátedra necesarias, supervisando la implementación del proyecto, evaluando el avance del mismo y a su vez, como evaluador externo;



///...

*Poder Ejecutivo  
Salta*

**ES COPIA**



ANNA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

-2-

...III

**DECRETO N° 312**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120102-234454-2014-0**

Que los servicios técnicos de las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan la imputación pertinente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Proyecto Piloto "**Escuelas Públicas con Inglés Intensivo**" de acuerdo a lo establecido en el convenio entre el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Cambridge English Language Assessment a implementarse en unidades educativas del nivel secundario, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase la creación de cursos y divisiones, destinadas a la implementación del Proyecto Piloto "**Escuelas Públicas con Inglés Intensivo**", en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo.



III...

*Poder Ejecutivo  
Salta*

**ES COPIA**



RINARI DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

-3-

...///

**DECRETO Nº 312**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE Nº 0120102-234454-2014-0**

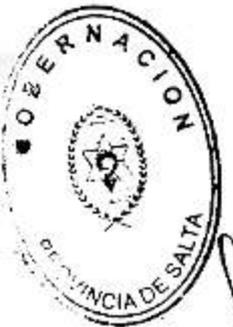
**ARTÍCULO 3º.-** Déjese establecido que el Instituto de Idiomas de Salta Nº 7216 articulará acciones de seguimiento y evaluación como institución nexo, entre las unidades educativas involucradas en el Proyecto Piloto "Escuelas Públicas con Inglés Intensivo" y Cambridge English Language Assessment, comunicando toda novedad a Supervisión de la Dirección del Nivel.

**ARTÍCULO 4º.-** Facúltese a la Coordinación Pedagógica del Instituto de Idiomas de Salta, a realizar las adecuaciones pedagógicas que demande la implementación del Proyecto Piloto "Escuelas Públicas con Inglés Intensivo", en unidades educativas del nivel secundario, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 5º.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 6º.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



**C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Dr. RAMIRO SIMON PADROS**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
**GOBERNADOR**

DECRETO N° 312

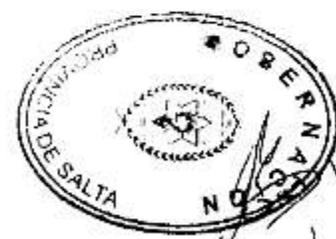
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
EXPEDIENTE N° 0120102-234454-2014-0

ANEXO

UNIDAD EDUCATIVA	DPTO.	LOCALIDAD	LENGUA	AÑO	DIV.	TURNO	HS. CAT.	DESDE	HASTA
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5039	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5048	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	T	10	16/06/14	Sin Término

RINA R. DE TORRES  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaria Gral. de la Gobernación

ESCOPIA



DECRETO N° 312

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
EXPEDIENTE N° 0120102-234454-2014-0

- 2 -

UNIDAD EDUCATIVA	DPTO.	LOCALIDAD	LENGUA	AÑO	DIV.	TURNO	HS. CAT.	DESDE	HASTA
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	4ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5170	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5071	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5071	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5071	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	3ª	M	10	16/06/14	Sin Término
5071	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	1ª	T	10	16/06/14	Sin Término
5071	Capital	Salta	Ingles Intensivo I	1º	2ª	T	10	16/06/14	Sin Término

RINA R. DE FORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

**ES COPIA**

